



RESOLUCIÓN No. CDMQ-093-2023

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2023, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: *Devolver a la Comisión de Uso de Suelo el Informe No. IC-CUS-2022-092, que hace referencia al dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296691, clave catastral Nro. 12713 02 005 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor del señor Roberto Miguel Rentería Salazar, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de poder procesar las observaciones enviadas tanto por escrito, así como las recibidas en el Pleno, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.*

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 28 de noviembre de 2023.

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 033 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 21 de noviembre de 2023; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de noviembre de 2023.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 28 de noviembre de 2023.

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO